

YS-2012-047986-NAC



República de Colombia
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación

Prosperidad
para todos

12400

SEÑORA:

JETTY ANNIE BRYAN ROBINSON
REPRESENTANTE LEGAL.
ASOCIACIÓN SWEET FOOD.
BARRIO OBRERO CARRERA 3 NO. 17 – 47.
SAN ANDRÉS ISLA.
TELÉFONO: 512 5352.

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. E-2012-046042-NAC
Fecha: 2012-11-27 17:28:22
Enviar a: JETTY ANNIE BRYAN
ROBINSON
No. Folios: 31

Asunto: Devolución de documentos.

Se informa que la Sede de la Dirección General se encuentra adelantando la Convocatoria Pública N° 003 de 2012 mediante la cual "el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR invita a acreditar y actualizar los requisitos habilitantes para la conformación de la lista de oferentes habilitados, con los cuales el ICBF podrá celebrar contratos de aporte para desarrollar el Programa de Alimentación Escolar en el territorio nacional, a través del cual se brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes inscritos en la matrícula oficial acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares del Programa de Alimentación Escolar".

Ahora bien, bajo el radicado No. E.2012-068444-NAC del 21 de Noviembre de 2012, la Asociación Sweet Food remitió por correo certificado una propuesta a efectos de ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación de la convocatoria pública mencionada.

Frente al caso concreto, se advierte que el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria pública, en lo que atañe a la presentación de propuestas para las Fases I y II indica en su Capítulo I Numeral 1.4 Notal 1 y 2 lo siguiente:

"Nota 1: Para las audiencias públicas de cierre el ICBF recibirá las propuestas a partir de las 8:00 am y hasta las 10:00 am ÚNICAMENTE en el lugar y fecha establecido en el cronograma del presente proceso.

*Nota 2: Las propuestas para la Fase I y II, ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CIERRE EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL, por lo cual se recalca que **las mismas NO se recibirán de manera previa a la audiencia**, ni con posterioridad, ni en lugar u hora diferente, ni mediante correo o cualquier otro medio. La presentación de documentos y propuestas en las Direcciones Regionales del ICBF se entenderán como NO ENTREGADAS" (Negrilla y subrayas fuera del texto original).*

Con fundamento en lo anterior, las propuestas que no hayan sido radicadas en los términos establecidos en la regla indicada, no serán tenidas en cuenta en el presente proceso de selección, por lo cual se procede a la devolución de los documentos radicados, conforme a los

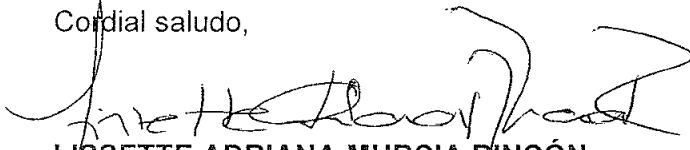
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co





principios de igualdad, publicidad y economía de las actuaciones administrativas consagradas en el Artículo 209 de la norma superior.

Cordial saludo,



LISSETTE ADRIANA MURCIA RINCÓN.
Asesora de la Dirección General encargada de las funciones de la Dirección de Contratación.

Revisó: Juan Carlos Orozco.
Proyectó: Glomar L. Gutiérrez.

